



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 21 de enero de 2026

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/041/2026

Asunto: Respuesta

C. LILIAN NETERA SALOMÉ
P R E S E N T E

En atención a su escrito libre ingresado en Oficialía De Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día diecinueve de agosto del 2025, mediante el cual solicita los permisos correspondientes para llevar a cabo las pruebas de manejo, para una marca automotriz reconocida, dichas actividades se tienen programadas para los días 22 y 23 de noviembre de 2025, en las instalaciones del centro comercial Perisur.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la solicitud para llevar a cabo para llevar a cabo las pruebas de manejo, que se tienen programadas para los días 22 y 23 de noviembre de 2025, en las instalaciones del centro comercial Perisur.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que represente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área destinada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTACULOS PUBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular.- COY/3891/2025

Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente

Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente

Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Pùblicos. - Presente

ED-JB/zamm

YA ESTA EN OFICIO DE ESTADOS

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814


2026
año de
**Margarita
Maza**


2026
AÑO MUNDIALISTA